



## ¿Una alianza a tres bandas sobre seguimiento y localización?

Ayer tuvo lugar un avance fundamental en el debate sobre seguimiento y localización: Brasil, Canadá y la Unión Europea (UE) presentaron un breve documento sobre esta cuestión en el Comité A.

Esto representa un cambio significativo sobre las dinámicas del INB 2, cuando la UE y Brasil discrepaban duramente sobre los posibles modelos de un sistema de seguimiento y localización. La aprobación de Canadá a un documento que define el seguimiento y localización globales como “esenciales en la lucha contra el comercio ilícito de cigarrillos”, parece también representar un cambio de posición.

En el nuevo documento se afirma que los estándares mínimos requeridos para un sistema global han de ser acordados en el INB 3, una posición que la FCA ha apoyado firmemente. Asimismo, sugiere que los productores de tabaco han de “responsabilizarse de todos los costos asociados” y han de “proporcionar la información requerida en la forma que determinen las Partes”.

En lo que parece ser una señal de un pequeño cambio en la posición de la UE, en el documento se afirma que “se debe prestar atención... al timbrado de estuches, cartones y *paquetes* matrices de cigarrillos” (la *itálica* es nuestra)

El sistema global de seguimiento y localización no se aplicaría a los productores de cigarrillos del mercado nacional si: 1) estuviesen sujetos a “rigurosos controles tales como un régimen de timbrado/marcaje” y 2) sus productos no sean incautados fuera del mercado nacional en cantidades superiores a un umbral específico. Esta es una lamentable excepción: especialmente en el caso de las marcas internacionales, que son producidas en muchos países, uno se pregunta si se podrá seguir la pista de las incautaciones hasta el país de producción.

El documento no hace mención explícita a la propuesta de la base de datos de intercambio de información (“clearing house”) hecha en el texto actual de la Presidencia. Se necesita un punto central de información para proporcionar a las Partes una forma práctica de acceso a los datos de los demás.

El documento incluye esta curiosa frase: “Un paso esencial de este enfoque será la identificación de un organismo (OMS) que será responsable de garantizar el acuerdo sistemático con todos los productores que estarán sujetos a un sistema global de seguimiento y localización.”

Esto parece dar a entender, de forma preocupante, que los términos en los cuales los productores proporcionan los datos al sistema se establecerán mediante un tipo de proceso de negociación con la industria tabacalera, en lugar de ser impuestos por los gobiernos. Y lo que es peor, el organismo que negocie con la industria podría incluso ser la OMS.

La FCA argumenta desde hace mucho tiempo que los datos se compilen en bases de datos nacionales (o regionales) bajo control gubernamental, en lugar de depender del acceso a las bases de datos de productores, por muy bien garantizado que sea ese acceso.

En otros avances, el Presidente del Comité A propuso muy sensatamente el establecimiento de un grupo de trabajo sobre seguimiento y localización. El grupo podría empezar su trabajo esta tarde. La FCA cree que esto ofrece la mejor oportunidad de alcanzar un acuerdo sobre un sistema sólido y factible.